



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 11 AGO 2022

Expediente N° SO-19.272/2022.-  
**Resolución N° SO-475/2022.-**

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Ezequiel Fabricio Castro Sosa, L.U. N° 18.438, alumno de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión dictada en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la modificación de sus datos consignado en el registro de datos personales de Departamento de Alumnos, con respecto al Número de Documento, debiendo ser **D.N.I. N° 41.272.394** en lugar de D.N.I. N° 41.242.394.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”

Que, toma conocimiento de las actuaciones Departamento Alumnos y Dirección Académica de la Sede Orán, indicando que se debe emitir el instrumento legal correspondiente para subsanar esta situación; y

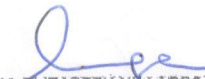
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que en toda documentación emitida de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, donde figure el nombre del Sr. Ezequiel Fabricio Castro Sosa, L.U. N° 18.438, alumno de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión dictada en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, debe decir en forma correcta su Documento Nacional de Identidad **“D.N.I. N° 41.272.394”**, debiendo ser corregido el mismo en el registro de datos personales de Departamento de Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Dirección de Control Curricular, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Departamento Alumnos, Consejo Asesor y al interesado para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA